

AYUNTAMIENTO DE MARRACOS

Se comunica que en el periodo **voluntario de cobro** que se inicia el **19 de mayo** y **finaliza el 21 de julio** los recursos locales que se ponen al cobro correspondiente a este Ayuntamiento son los siguientes:

CONCEPTO	PERIODO	EJERCICIO
IVTM	ANUAL	2023

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago, recibirán en su domicilio la carta de pago y deberán acudir a las entidades financieras colaboradoras y efectuar el ingreso correspondiente.

Los contribuyentes que hasta el **20 de junio** no hayan recibido la documentación mencionada deberán solicitarlo en cualquier oficina del Servicio de Gestión y Atención Tributaria, que a continuación se relacionan o podrán obtener un duplicado a través de la página de Internet <http://dpz.tributoslocales.es>

La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de cobro en vía de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso las costas que se produzcan

OFICINAS DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y ATENCIÓN TRIBUTARIA

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ZARAGOZA	Cl. Alfonso I 17 7 planta	976 20 34 73
CALATAYUD	Cl Gloria Fuertes 2	976 20 34 73
CASPE	Cl Valimaña 3	976 20 34 73
EJEA DE LOS CABALLEROS	Ps Constitución 41	976 20 34 73
TARAZONA	Av La Paz, 3	976 20 34 73